Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero

Intendencia Municipal

Teléfono 0526 260 206

E-mail.: mgbcaballero@hotmail.com

Gral. Bernardino Caballero – Paraguay

Gral. Bernardino Caballero, 16 de diciembre de 2020

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) Nº 10/2020 "RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL" ID 388109

Yo KAREN NATALIA COLMAN ORTIZ, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de General Bernardion Caballero, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

El motivo obedece a la necesidad impostergable de iniciar los trabajos ejecutando las obras en la brevedad posible teniendo que el objeto del llamado es la restauración del edificio municipal de la ciudad.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio de obras y el periodo de ejecución establecido consideramos un periodo de tiempo largo debido a que tras las constantes lluvias, las instalaciones se ven aún más afectadas y aumentan el deterioro, lo cual inhabilita ciertas oficinas e impide el correcto y el cumplimiento de las normas de distanciamiento social.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

Municipalidad Gral. B. Caballero U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones

Karen Natalia Colman
Responsable de la UOC